

COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITE DE ENLACE/

55

Al margen: Provincias representadas en el Comité de Enlace. = Almería. = Alicante. = Albacete. = Castellón. = Ciudad Real. = Cuenca. = Jaén. = Madrid. = Murcia. = Valencia. = Guadalajara. = Málaga. = "En la ciudad de Valencia, y siendo las diez y siete horas del día 4 de Enero de 1.937, se reunieron los Delegados de las distintas provincias que al margen se expresan, se procedió a la discusión de los siguientes asuntos: = 1º: Nonbrar un Comité de Enlace que interprete el sentir de todas las provincias en materia de la Recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado y con el fin de unificar nuestra acción recayendo el nonbramiento en los compañeros siguientes: = Por la provincia de Almería. Propietarios Jose Morciño Ruiz y como suplente Antonio Velasco Rubio. = Por Alicante. Propietario Julio Gisbert Rodriguez y como suplente Francisco Matí. = Por Albacete. Propietario Rafael Cabo Villar y como suplente Jose Antonio Ortiz. = Castellón de la Plana. Propietario Jose Aparicio y como suplente Antonio Hernandez. = Por Ciudad Real Propietario Francisco Sanchez Vargas y como suplente Juakin Galán Rodriguez. = Por Cuenca. Propietario Pedro Pallaré y como suplente Felipe de la Rica. = Por Jaén. Propietario Jose Manuel Sanchez Martinez y como suplente Ramón Ocaña Monedero. = Por Madrid. Propietario Pablo Borge Dorado y como suplente Pablo Gonzalez Gomez. = Por Murcia. Propietario Emilio Garcia y como suplente Eduardo Picolo. = Por Valencia. Propietario Silvio Gonzalez Diaz y como suplente Ruperto Andues Porta. = Por Malaga, Propietario Fernando Ruiz Palau. = 2º :º Que del seno de este Comité de Enlace se nonbre un comité Ejecutivo, acordándose unanimidad nonbrar a los compañeros siguientes := PRESIDENTE, Silvio Gonzalez Diaz, de Valencia. = SECRETARIO, Julio Gisber Rodriguez de Alicante. TESORERO, Emilio Garcia, de Murcia. = A propuesta del compañero Silvio, se acuerda que todos aquellos gastos que se originen en los desplazamientos de los respectivos representantes de las provincias que forman parte de Comité, sean sufragados por todas las provincias aprorrato entre las mismas. = Tambien se acuerda recabar del Ministro de Hacienda la formación inmediata del Cuerpo de Recaudadores de la Hacienda, dándose el caracter de funcionarios públicos. = Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas, firmando conmigo el Presidente y Tesorero de que certifico. = J. Gisbert. = Rubricado. = El Tesorero. = E. Garcia. = Rubricado. = El Presidente. S. Gonzalez. = Rubricado. = Hay un sello en tinta que dice. = SINDICATOS PROFESIONALES DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DEL ESTADO COMITE DE ENLACE U.G.T. = C.N.T. VALENCIA

ES COPIA

2

COPIA DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE ENLACE .- Al margen.- Provin-
cias representadas en el Comoté de Enlace.- Almería.- Alicante.- Albacete.-
Castellón.- Ciudad-Real.- Cuenca.- Jaen.- Madrid.- Murcia.- Valencia.- Gua-
dalajara.- Málaga.- "En la Ciudad de Valencia y siendo las diecisiete horas
del día cuatro de enero de mil novecientos treinta y siete, se reunieron los
delegados de las distintas provincias que al margen se expresan, se procedió
a la discusión de los siguientes asuntos:.- 1º. Nombrar un Comité de Enlace
que interprete el sentido de todas las provincias en materia de recaudación
de las contribuciones e impuestos del Estado con el fin de unificar nuestra
acción, recayendo el nombramiento en los compañeros siguientes:.- Por la pro-
vincia de Almería, propietario José Morcillo Marín.- y como suplente Anto-
nio Velasco Rubio.- Por Alicante Propietario Julio Gisbert Rodriguez y co-
mo suplente Francisco Martí.- Por Albacete Propietario Rafael Calvo y co-
mo suplente Juan Antonio Ortiz.- Por Castellón propietario José Aparicio y
como suplente Antonio Hernandez.- Por Ciudad-Real propietario Francisco
Sánchez Vasgas y como suplente Joaquín Galán Rodríguez.- Por Cuenca Pro-
prietario Pedro Pallarés Grao y como suplente Felipe de la Rica.- Por Jaen
propietario José Manuel Sánchez Martínez y como suplente Ramón Ocaña Mone-
dero.- Por Madrid, propietario Pablo Borje Dorado y como suplente Pablo
González Gómez.- Por Murcia, propietario Emilio García t como suplente Eduar-
do Picol.- Por Valencia propietario Silvio González Díaz y como suplente
Antonio Carrera.- Por Guadalajara, propietario Luis García Gómez y como su-
plente Ruperto Anduex Porta.- Por Málaga.- Propietario Fernando Ruiz
Palau.- 2º. Que del seno de este Comité de Enlace se nombre un Comité Eje-
cutivo acordándose por unanimidad nombrar a los compañeros siguientes: PRE-
SIDENTE Silvio González Díaz, de Valencia, SECRETARIO Julio Gisber Rodri-
guez, de Alicante.- TESORERO, Emilio García, de Murcia.- A propuesta del
compañero Silvio se acuerda que todos aquellos gastos que se originen de
los desplazamientos de los respectivos representantes de las provincias
que forman parte del Comité sean sufragados por todas las provincias a pro-
rrateo entre las mismas. También se acuerda recabar del Ministro de Ha-
cienda la formación inmediata del Cuerpo de Recaudadores de la Hacienda,
dándoseles el carácter de funcionarios públicos. Y no habiendo más asun-
tos que tratar se levanta la sesión a las veinte horas firmando como pre-

presidente y Tesorero, - de que certifico. - n. J. Gisber. - Rubricado. El Tesorero E. García. - Rubricado. El Presidente. - S. González. - Rubricado. - Hay un sello que dice. - Sindicatos profesionales de recaudación de contribuciones del Estado. - U.G.T., C.N.T. Valencia. - Comité de Enlace del Sindicato de Trabajadores de la Recaudación de contribuciones e impuestos del Estado. CNT y UGT. - En la Ciudad de Valencia a cuatro de enero de mil novecientos treinta y siete; se reunió el Comité de Enlace formado por las provincias de Valencia, Castellón y Alicante con la adhesión de los representantes de las provincias de Madrid, Albacete, Ciudad Real, Murcia, Cuenca, Almería y Jaén, que desde esta misma fecha entran a formar parte del mencionado comité acordándose las siguientes resoluciones. - En vista de las circunstancias que concurren y habiendo demostrado con suficiencia la capacidad para desempeñar el servicio de la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado aun en este periodo anormal; consideramos como máxima aspiración de esta clase pedir a los poderes públicos la formación del Cuerpo de Recaudadores de la Hacienda Pública creándose por Decreto funcionarios públicos. Este comité de enlace acuerda presentarse personalmente al compañero Subsecretario de Hacienda camarada Bugeda para que sin más dilación presente al Consejo de Ministros el correspondiente Decreto para lo cual este comité se compromete a abandonar el servicio recaudatorio de las provincias que forman este Comité siempre y cuando por el Ministro de Hacienda no se de la seguridad firme y absoluta de la creación del Cuerpo de referencia. - Si cualquiera de las provincias que forman este Comité de enlace dejaran en un momento dado de cumplir estas instrucciones será espulsada del Comité y sancionada con los acuerdos que tome en el mismo, firmando a continuación las provincias respectivas. - Reunidos en el día de la fecha las comisiones de las provincias que se citan al margen y bajo la presidencia del representante del Comité Delegado del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Recaudación de contribuciones del Estado, camarada Pablo Borje Dorado, se pone a discusión sobre la conveniencia de si procede o no la continuación de la existencia del mencionado Sindicato Nacional tomándose el siguiente acuerdo: - Dar por disueto el Sindicato Nacional de Trabajadores de la recaudación de contribuciones e impuestos del Estado en la Central Sindical UGT. y por el contrario darse de alta en cada provincia como Sindicato Provincial de Trabajadores de la Recaudación de Contribuciones del Estado en la mencionada central sindical UGT. funcionando cada provincia con independencia y autonomía. - Estando conformes todos los representantes de las provincias que pertenecen a la central

Sindical UGT. lo firman en Valencia a cuatro de enero de mil novecientos treinta y siete.- firmados.- Alicante.- Madrid.- Castellón/ - Jaén,- Cuenca.- Murcia.- Almería.- Ciudad Real.- ES COPIA.

COPIA DE LA CONFERENCIA CURSADA POR ESTE SINDICATO A NUESTRA REPRESENTACIÓN EN VALENCIA.

Recibidas vuestras cartas y las copias que reflejan los acuerdos tomados. Como os decíamos en nuestro primer telegrama, estamos conformes con solicitar del Ministro la creación del cuerpo de recaudadores. No podemos estar conformes con la rorma conminatoria en que la petición ha sido formulada por no considerar estos momentos oportunos para ejercer esta clase de coacciones que significan una rebelión contra el Gobierno legítimo, porque el abandono del servicio podría crear conflictos y traer derivaciones que nosotros debemos ser los primeros en tratar de evitar.- Tened en cuenta que la Delegación que se os otorgó fué principal y casi exclusivamente informativa y ^{de} abstenemos de suscribir acuerdo alguno sin que antes haya sido conocido el asunto por los Sindicatos y hayan éstos organismos que son los únicos autorizados, adoptando sus resoluciones que, en cada caso, os transmitiremos.- Aprovechando vuestra estancia en esa y ayudados por ese Sindicato provincial os encargamos que hagais gestiones en el Ministerio encaminadas a conseguir el pronto despacho de las liquidaciones del premio de cobranza de esta provincia que fueron enviadas al ministerio el día 2 rondándoos para formular esta petición en que dicho premio de cobranza constituye el recurso único del personal recaudador para atender a sus necesidades y sin perder de vista que para realizar el servicio han tenido que efectuar gastos que los han colocado en situación muy difícil en el aspecto económico.

ACUERDO DE ESTE SINDICATO DE RETIRARSE DEL COMITÉ DE ENLACE DE VALENCIA

En vista de todo lo expuesto se acuerda por unanimidad estar conformes en todo con el texto de la conferencia cursada a Valencia el ocho de enero del actual y por lo tanto considerar a este Sindicato provincial ~~absolutamente desligado~~ del Comité de Enlace del Sindicato de Trabajadores de la Recaudación de Contribuciones e impuestos del Estado recientemente creado, así como considerar como no suscrita por la representación de esta provincia, la solicitud al Ministro de Hacienda recabando la creación del Cuerpo de Recaudadores ~~considerándonos~~

